

SESION ORDINARIA N° 32-2012

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día siete de agosto del año dos mil doce.

Miembros presentes:

Raúl Mesén Salazar	Quien Preside
Graciela Serrano Anchía	Vicepresidenta
Gerardo Cascante Suarez	Regidor Propietario
Fernando Jiménez González	Regidor Propietario
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidor Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Yennory Rojas Coto	Síndica Suplente Distrito I
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Legal del Concejo Municipal.

Personal Administrativo:

Jorge Calvo Calvo	Alcalde Municipal
Felicia Quesada Núñez	Vice-Alcaldesa Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Atención al señor Gonzalo Carrillo Sibaja, representante de ASOTRACAL, Asunto a tratar, arreglo de pago.
- II. Atención al Lic. Elder Monge, Asunto a tratar, rendición de cuentas.
- III. Aprobación de acta ordinaria #31-2012.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Correspondencia Enviada.
- VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia de la regidora propietaria Montero Villalobos y del síndico Espinoza Chávez; asume en propiedad, la regidora Ramírez Campos y la

síndica Montero Chavarría. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

I. Atención al señor Gonzalo Carrillo Sibaja, representante de ASOTRACAL, Asunto a tratar, arreglo de pago.

Artículo 1º: Quien preside, da las buenas tardes al señor Gonzalo Carrillo Sibaja, representante de ASOTRACAL, e indica cual es el interés de su visita. El señor Gonzalo Carrillo, agradece el espacio e indica, que es breve mi intervención, nosotros venimos a hablar con el señor alcalde, en consecuencia hemos tratado el tema, dice don Jorge que el mando el informe y la semana pasada no lo vieron, lo que él sugiere es que vean todo el informe y sigamos con el proceso. El señor regidor Fernando Jiménez, dice si se conoció la nota, nosotros lo vimos, habíamos pedido que la administración tributaria hiciera el calculo y que don Jorge se encargara de lo demás. El señor Gonzalo Carrillo, dice, según lo que me dijo don Jorge, fue que el mando el dato para que ustedes la conocieran y que ahora que ustedes tomaran el acuerdo, para firmar el convenio. El señor regidor Silvio Segnini, indica, el acuerdo ya se tomo hace tiempo y ustedes tienen copia, para recibirles el material, lo que si falta es que la junta vial, mande una nota donde aceptan el material, supongo que este es el debido proceso, pero el acuerdo está hace tiempo donde lo autorizan. La vicepresidenta, indica, creo que lo que el alcalde le pide al compañero de ASOTRACAL, es tomar el acuerdo donde lo autoricen a firmar el convenio, para empezar a trabajar con la licenciada. El señor Gonzalo Carrillo, yo creo que por ahí va el asunto. La síndica Ruth García, indica, tampoco en la junta vial se ha presentado esto. Quien preside, dice aquí podemos tomar un acuerdo en autorizarlo no le veo problemas, ahora no sé que intenciones tiene él, aquí ya lo habíamos autorizado, pero si quiere seguir con la burocracia seguimos con este juego, pero antes de ejecutar esto, debe traer el convenio aquí, vamos a pedirle un convenio borrador para revisarlo. El señor Gonzalo Carrillo, quiero que entienda que nosotros no nos queda más que venir ante ustedes o sino donde el señor alcalde, no nos queda otro camino, más bien agradecerles el espacio. Quien preside, dice hoy queda aprobado que se redacte un borrador convenio, para seguir con este proceso, los datos si viene aquí en el acta, don Jorge Calvo, estuvo el martes pasado, si él nos hubiera dicho esto, se hubiera arreglado de inmediato, gracias y buenas tardes.

II. Atención al Lic. Elder Monge, Asunto a tratar, rendición de cuentas.

Artículo 1º: Quien preside, da las buenas tardes al señor Lic. Elder Monge y don Rodrigo Sánchez, ambos de la Fuerza Pública de Abangares e indica, no sin antes de hacer del conocimiento de ustedes así como este concejo le ha reconocido al doctor Cajina, la labor tan importante que está haciendo para que este concejo municipal

camine de la mejor forma, de igual forma Lic. Elder Monge y don Rodrigo queremos hacerle este reconocimiento de la labor tan grande, que han hecho para el bienestar de este Cantón. El Lic. Elder Monge, dice en verdad agradecerles sus palabras, en verdad nuestro director ahorita llega, por lo que podríamos ir haciendo una vez la presentación, agradecerles a ustedes por el compromiso directo con nosotros, de parte mía y de mis colaboradores agradecerles por el apoyo. Quien preside, consulta como se llama el director. El Lic. Elder Monge, dice se llama Lic. Rafael Araya Cordero, Director Regional de Guanacaste y Lic. José Francisco Cordero, director regional, ahora decirles que la presentación que les traemos hoy dice así:





DATOS DEL CANTON

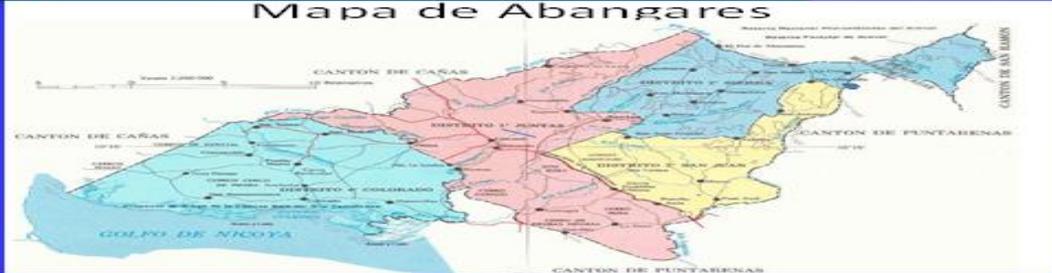
En ley No 13 del 4 de junio de 1915, Abangares se erigió como cantón número siete de la provincia Guanacaste, con cuatro distritos. Se designó como cabecera la población Las Juntas.

En la actualidad las actividades agrícolas más importantes son el, arroz, frijoles y carne de res (en las zonas bajas) y los productos lácteos (en áreas de alta altitud) la actividad minera aun se mantiene pero de forma artesanal, la pesca es una actividad importante en el Distrito de Colorado propiamente en la zona del Golfo de Nicoya.

El clima es mayormente seco tropical pero en algunos lugares es moderado y aún frío en las montañas de La Sierra de Tilarán



Mapa de Abangares



Extensión Territorial	675.76 Km²	18.030 habitantes
Las Juntas	235.50 km ²	10.286
La Sierra	131.83 Km ²	2.255
San Juan	111.39 Km ²	1.385
Colorado	195.18 Km ²	4.104



Relación Población/Población/Territorio

RELACION POCIA / HABITANTES POLICIA / KILOMETROS CUADRADOS							
Cantón	Área (km ²)	Población (*)	Densidad	Población Policial	Población Hab./Pol.	Pol./Km ²	Tasa Policia / 100.000 hab.
Abangares	673.9	18.030		38	474.37	17.71	2.63
Distrito	Área (km ²)	Población (*)	Densidad	Población Policial	Población Hab./Pol.	Pol./Km ²	Tasa Policia / 100.000 hab.
Las Juntas	235.50	10.286		25	411.44	9.42	4.00
La Sierra	131.83	2.255		1	2.255	131.83	1.00
San Juan	111.39	1385		11	125.09	10.12	9.09
Colorado	195.18	4.104		1	4.104	195.18	1.00



SITUACION SOCIAL

Abangares no esto exento a los problemas delincuenciales que afecta el territorio Nacional los delitos contra la propiedad, consumo y venta de psicotrópicos y las agresiones domesticas, destace de ganado son los mas comunes reportados en el sistema DATI.

COMUNIDADES VULNERABLES

- Las Juntas centro y los barrios.
- La Gloria
- San Jorge
- Matapalo
- Colorado
- San Francisco
- Cinco esquinas

República de Costa Rica



Opinión de los habitantes de Abangares con respecto al tipo de delito que han sido víctimas AÑO 2011



ESTRATEGIA OPERATIVA

Los grandes esfuerzos que se realizan en la prevención del delito han contribuido al fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana En el cantón, como los son la Implementación de nuevas estrategias de Trabajo, como Monitoreo a Comercios y Pueblos, presencia y vigilancia en las zonas Escolares y colegiales, mayor presencia En la comunidades vulnerables a la Criminalidad. Así como el desarrollo de programas Enfocados a la prevención de drogas y la comisión De delitos.



Aprenciones por delitos mas comunes





OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES SIGNIFICATIVOS

Plantel Cemex Colorado decomiso de un millón de dólares producto del Narcotráfico. (detenidos dos costarricenses y un mexicano)



OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES SIGNIFICATIVOS

Allanamiento B° La Gloria, Decomiso de 400 gramos de Crack, (detenidos un hombre y una mujer).



CUADRO COMPARATIVO ULTIMOS TRES AÑOS MESES DE ENERO A JUNIO

desplazamiento de las incidencias delictivas en el rango de tres años





comparativo en la disminución de las incidencias delictivas



PROGRAMAS POLICIALES PREVENTIVOS



SEGURIDAD COMUNITARIA



Durante el transcurrir del año 2012, se procurado dar un mayor acercamiento a la Policía - comunidad, en las que se ha obtenido como resultado:

- 41 reuniones de Seguimiento y capacitación.
- 04 Nuevos Comités
- 12 Comunidades Activas
- 02 comité capacitado en IVR



VIOLENCIA INTRA-FAMILIAR

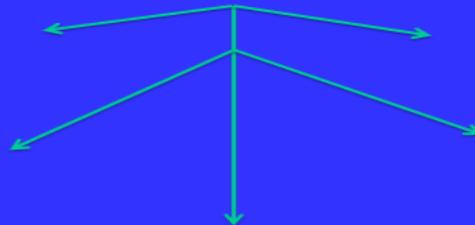
En la labor diaria de este programa, se atienden los casos de personas que acercan a denunciar a las delegaciones policiales, y los que se descubren en los trabajos de materia preventiva, a los de mayor crisis se les da el seguimiento respectivo y las referencias adecuadas, según la necesidad de la familia, además se realizan los cumplimientos, por ordenamientos judiciales incorporados a la ley de atención de víctimas y testigos, así como las actividades que en materia preventiva se realizan en los centros educativos y comunidades. Y a lo que va del año 2012, se han atendido en total **154 Casos** se han capacitado un total de **107, personas**.



PRINCIPALES LOGROS

Instalación de lámparas en el puesto de control Lourdes

Encuesta Y Diagnostico Cantonal



02 patrullas para el cantón

Conformación comisión cantonal de SECU

02 motocicletas para Lourdes



PROYECTOS FUTUROS

- Conclusión de la Delegación Cantonal
- Capacitación Comercio, Instituciones y grupos SECU en estrategia IVR
- Actividad Comunal un día por mi Comunidad
- Convivio Cantonal Grupos SECU
- Capacitación DARE, a los colegios del Cantón





COMENTARIOS

- **Ley 7633**
Regulación de horario y funcionamiento de expendios de bebidas alcohólicas.
- **Decreto ejecutivo 28643-5-MOPT-SP.**
Comité Técnico Eventos Masivos.
- **Voto N° 8001-98, Sentencia N° 8858-98.**
Sala Constitucional.



TRABAJEMOS JUNTOS POR LA SEGURIDAD Y LA PAZ

Télefono: 26 62 01 61

Correo Electrónico:

Delegación.abangares@ fuerzapublica.go.cr

Servicio de Emergencias: 9-1-1

Denuncia por Drogas: 176



Quien preside, indica, darles la gracias por la presencia al señor Rafael Araya Cordero, Director Regional de Guanacaste y al Lic. José Francisco Cordero, director regional, el cual agradecemos su presencia en este momento nos asusta un poco los numeritos que estamos viendo, pero bueno, trataremos de arreglarlos. El señor Rafael Araya, dice, agradecerles el espacio e indicarles, que nosotros tenemos un problema muy grande, este es un área de acceso del narcotráfico, ya ahora estamos en una posición diferente y queremos dar mucho más frutos, pese a esto el año pasado Guanacaste, tuvo más presos, ahora que ya se tienen los vehículos, se tratará de dar una mejor atención a la ciudadanía, esta rendición de cuentas es un mandato de la señora presidenta, más que todo el señor ministro me ordeno que estuviera presente en todas las rendiciones de cuentas, tenemos cantones con menos de cuarenta hombres, aun

así la distribución del personal debemos hacerlo lo mejor posible, ustedes conocen a los delincuentes caseros, pero este tipo de gentes que hablamos se mueven por toda las playas y usan armas muy fuertes, sabemos que esta zona es muy bonita y la de idea es que este tipo de personas no vengán a afectarlos, ahora sobre lo que es seguridad comercial, para este año se está haciendo un programa y estos muchas veces son los más afectados en los diferentes tipos de robos, hace poco empezaron a circular billetes de veinte mil colones falsos, nosotros los detectamos en Nicoya y hemos tratado de coordinar esto con los comercios, si agarramos a varios de estas personas que andaban haciendo esto, también nuestra provincia ha venido siendo afectada por la venta de celulares, el cual cuando llegan a encenderlo solamente tiene la caratula, esta información la hemos tratado de llegar a las personas que tienen diferentes negocios, también se decomisaron dos armas en Las Juntas, y cazadores de garrobos, también se decomiso treinta kilos de droga y un millón de dólares aquí por Cemex de Costa Rica, pero si nos están afectando este tipo de delitos, aquí en Jicaral hubieron varios allanamientos de personas que se hacían pasar de OIJ, y preguntaban cual era el pescador que tenía la droga y como no habían encontrado nada entonces no mataban a nadie, incluso aquí en Puntarenas, un vendedor de droga, dijo que él lo tenía, y lo mataron, para que lo vean como una reseña de lo que esta pasando en nuestro país, creo que este puesto en Lourdes es un punto importante para llevar los controles del paso de este tipo de personas, recuerden que es un paso a la frontera. El señor Elder Monge, indica, en verdad agradecer público al señor alcalde el cual siempre nos han estado apoyando, también al señor Geovanni Alvarado, que por medio de la asociación en verdad me ha quitado muchos problemas. El señor Rafael Araya, dice también a la municipalidad por habernos dado el transporte. El señor Elder Monge, dice a eso voy, creo que la municipalidad ha sido un soporte importantísimo para hacer estos trabajos en la nueva delegación ya para este año, nos van a mandar una cuadrilla para hacer los trabajos, en verdad agradecerle a este gobierno local por su gran apoyo, la propuesta que traemos es trabajar en el centro de las Juntas, en hacer una actividad sin carros, y traer a los niños y jóvenes para que se quiten la fiebre y anden en patineta y bicicletas, mañana vamos a definir las fechas de este evento, tenemos programado en noviembre esto. El señor Rodrigo Sánchez, dice, en octubre vamos a trabajar en las escuelas matapalo, colorado, San Joaquín con este programa. El señor Elder Monge, dice, para ir finalizando, decirles que me siento muy satisfecho por lo que se ha logrado, todavía falta mucho que mejorar, ya se ha ido controlando mucho con lo que son ventas de bebidas alcohólicas, en verdad es tener a los ciudadanos contentos y seguros, sobre los eventos masivos se han estado dando algunas situaciones, el cual aquí lo solicitan con uno o dos meses de anticipación y llegan al ministerio de salud y a la fuerza pública a comunicarlo tal vez dos días antes del evento y esto nos afecta mucho cuando se trata de coordinar la seguridad. El Dr. Ricardo Díaz, dice, por eso es importante el decreto que se incluyo dentro de los acuerdos para que hagan la solicitud veintidós días antes del evento. El Lic. Elder

Monge, dice si me preocupa que se den actividades de un día para otro, esto nos deja al descubierto la presencia policial máxime si no hay seguridad privada, tal vez no pueda dar todo el personal pero si coordinar con la regional de dicho evento para cualquier eventualidad. El Dr. Ricardo Díaz, dice muy buena intervención del señor Monge, creo que es un decreto de comité, pero no existen los procedimientos de protocolo, la idea es valida, porque al final es necesaria la seguridad ciudadana, y esto le permite a la fuerza pública, programar la vigilancia de estos eventos. El señor Lic. Elder Monge, dice, en realidad señores esta era mi presentación, más bien me extendí mucho, gracias. Quien preside, dice, vamos abrir espacio para que hagan las preguntas, pero solamente una vez por persona, señores regidores. La vicepresidenta, dice para el Lic. Araya, mi pregunta es porque Colorado, siendo un distrito grande, con un alto índice de drogadicción, no se ha podido dar todavía casería a estas personas, si ustedes supieran la cantidad de jóvenes que consumen esto, mi pregunta es como hacer una delegación en Colorado. El señor Rafael Araya, dice ya se está coordinando con la señora intendenta de Colorado, para hacer uno nuevo, al principio se abrió uno pero se cerro por las ratas, se está haciendo un proyecto de convenio como se hizo con Lourdes, por medio de la asociación de desarrollo, para así poder llevar los oficiales que se necesitan, al principio se dijo que se iba a dar una patrulla para estar vigilante, porque nosotros no hacemos nada en tener un policía ahí en oficina, la idea es darle al poco recurso humano esa movilidad y por medio de la comunidad hacer rutas, de las cuales ellos hacen punto de control, esto significa que la radio patrulla de este lugar tiene que visitar ciertos lugares destinados y esto se hace un control cruzado, donde la patrulla debe ir, y ahí esta la firma de la persona que ya está establecido, de echo el plan es un oficial que se aporta en cada delegación, por eso a veces dicen que el director se lleva a un oficial de cada delegación, pero yo se los devuelvo con trabajo, si estamos trabajando, es bastante difícil, gracias a la ciudadanía, porque a veces no tenemos donde darle posada, y esto se lo debemos agradecer, si hemos trabajado en Colorado, y creo que esto contesta a su pregunta. Quien preside, indica si alguien más tiene alguna pregunta, yo quisiera hacer una pequeña pregunta, en verdad se siente contento con esta dos unidades nuevas, pero la experiencia o lo que sigue es que en dos o seis meses la veamos ahí votadas, hay una forma o algún convenio para garantizar el funcionamiento para que dentro de tres o seis meses no estén votadas, es mi pregunta, tal vez la misma municipalidad se organice y pague un seguro. El señor Rafael Araya, dice hemos sido visores y visionarios de no ver estos equipos votados, para eso ahora el chofer tiene que hacer una entrega al compañero del vehículo bueno y si hay alguna responsabilidad deberá pagarlo, en realidad el carro tiene todos los seguros, pero no cubre la parte mecánica, pero si hay un seguro que podemos hacer y es adoptar una patrulla, estos equipos tiene un periodo de garantía, después de esto tienen que sacarlo a licitación y este tiempo se pierde, si el municipio o la asociación de desarrollo, lo quiere adoptar lo puede hacer, pero si cuando se daña tener un aporte económico para ponerla a funcionar en esto nos podemos poner a

trabajar. El señor Geovanni Alvarado, dice felicitarlos por el informe de cuentas, se el esfuerzo que se ha hecho y los logros que se han obtenido, igual ponerme a la orden a don Elder, como presidente, de la asociación, igual creo que la seguridad también le corresponde a los ciudadanos y seguir adelante, porque vamos por buen camino. Quien preside, dice, que es muy importante el haber ustedes estado hoy acá, yo solo quisiera decirles que la seguridad es de todos y no solamente de ustedes, brevemente quiero recalcar la labor con respecto a las comunidades, porque creo que es don Rodrigo quien tiene esta labor y creo que es un trabajo excelente, creo que esto es reconocido no solamente por este concejo sino por la ciudadanía. El señor regidor Gerardo Cascante, dice unirme a esta felicitación y si reconocer la labor de don Rodrigo, que viene haciendo un trabajo de hormiga y ya vemos que tenemos doce comunidades organizada y me parece que ahora es bueno ampliarlo para el comercio, en algún momento don Rodrigo, quiso hacer este esfuerzo pero no hubo respuesta de los comerciantes. El señor sindico Alcides Serrano, dice agradecerles por haber venido a este Concejo, y reconocerles su labor, decirle que como sindico de Colorado, lo estaremos esperando haya con mucho gusto. El señor Rafael Araya, decirles que muchas gracias, indicarles que don Rodrigo le habían dado estos programas por su excelente labor pero por orden mía ahora está en esto, sin conocerlo bien ahí está ahora y hemos visto que nos ha dado buenos resultado, esperamos que en la próxima rendición de cuenta, tengamos un poco más bajo la criminología en este cantón. El señor Rodrigo, dice que agradecerles, decirle al señor Cascante, que ya hice la invitación nuevamente a los comerciantes de aquí y si no tengo repuesto, lo hare en Limonal, la asociación nos ofreció el salón. Quien preside, dice, don Rodrigo, si se hace un segundo intento, que quede algo por escrito y recibido y después que mañana no nos diga nadie nos aviso, muchas gracias señores por su presencia que dios los acompañe y buenas noches.

III. Aprobación de acta ordinaria #31-2012

Artículo 1°: Quien preside, indica, que alguien tiene alguna consulta sobre el acta ordinaria #31-2012. El señor regidor Fernando Jiménez, dice en la pagina numero cuatro, debe leerse: *“...que no es justo que las leyes aquí, apliquen para los mas correctos.....que hay dos construcciones, deben presentar los planos, uno pare el levantamiento de lo construido y el otro para la construcción nueva. El Dr. Ricardo Díaz, dice.....”* El señor regidor Fernando Jiménez, dice, en la pagina cinco, debe leerse así: *“El señor regidor Fernando Jiménez, dice lo que me preocupa de esta construcción nueva, es la disposición de las aguas negras, ahí no hay terreno.....”* El señor Fernando Jiménez, dice en la pagina catorce a mediado de la lectura debe leerse así: *“Quien preside, dice, yo lo voy a votar, pero por favor si esto llega a la contraloría y lo devuelven, pedirle a don Jorge, que no nos llene esta sala de gente, reclamándonos.....”.....”* El señor Fernando Jiménez, dice en la pagina veintidós al principio de la misma, debe leerse así: *“El señor regidor Fernando Jiménez,*

dice, son dos cosas, me parece poco seria esta modificación que están presentando.....” El señor Fernando Jiménez, dice en la pagina veinticuatro al final de la misma, debe leerse así: *“El señor regidor Fernando Jiménez, dice, lo que se quiere es hacer un compendio de las normas y ordenarlas.....”* Quien preside, indica que una vez visto el acta y realizada las modificaciones anteriormente citadas, propongo que levanten la mano los que están de acuerdo en aprobar el acta ordinaria #31-2012. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada. La regidora Ingrid Ramírez, no lo vota.

IV. Correspondencia Recibida

Artículo 1°: Se conoce oficio DPS-4624-2012; enviado por el despacho de la señora presidenta de la república, Lorena Varela Victory, donde indica que fue recibido el acuerdo municipal CMA-0535-2012, donde se ratificaba el deseo de que la señora presidenta estuviera en Abangares para el veinticinco de julio del presente año, con el consejo de gobierno, también la señora presidenta recibió con agrado las disculpas del señor alcalde por haberse negado a recibirla, dejando atrás lo acontecido, afirmando una vez más que estamos unidos con el pasado compartido y hermanados más que nunca para recorrer un camino común de paz, bienestar y democracia.

Artículo 2°: Se recibe oficio AME-085-2012, enviado por Maribel Sequeira Gutiérrez, directora del área de modernización del estado, donde le solicita a este concejo municipal, una sesión el próximo 22 de agosto a las 9:00 a.m. en la sala de sesiones de esta municipalidad. Quien preside, dice que hay un interés muy grande, donde me llamaron para atenderlos el miércoles veintidós de agosto, yo creo que esta oportunidad no la debemos dejar de pasar, creo que antes debemos reunirnos y hacer una agenda, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0573-2012: “DAR AUDIENCIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL SEÑOR MINISTRO DE MIDE-PLAN, SR. ROBERTO J. GALLARDO NÚÑEZ; EL PROXIMO MIERCOLES 22/8/2012; A PARTIR DE LAS 9:00 A.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASUNTO A TRATAR, NECESIDADES, RETOS Y EXPECTATIVAS QUE DEBEN CONSIDERARSE PARA EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO CONJUNTO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se conoce OAM-0355-2012; enviada por el señor alcalde municipal a la señora Marjorie Morera González, directora general de presupuesto nacional, donde le remite la información de acuerdo al oficio DGPN-0282-2012, corrigiendo las inconsistencias de los perfiles de los proyectos de los distritos de San Juan y La Sierra, del cantón de Abangares.

Artículo 4°: Se conoce oficio enviado por la dirección de la escuela de San Francisco, donde le indican a este concejo que el pasado tres de agosto esta institución participo

a nivel circuital en el festival estudiantil de las artes en las modalidades de danza folclórica, baile popular, teatro y dibujo, dicho festival se llevara ahora nuevamente el tres de setiembre en Tilarán, por lo que le pide el apoyo con el transporte para contratar un bus con sesenta pasajeros. Quien preside, dice, bueno esta nota viene con copia al señor alcalde, yo pienso que estamos viendo la situación financiera demasiado mala en estos puntos, yo sugiero darle el recibido y don Jorge, tiene esta nota y él verá si puede ayudarle o va a necesitar algo del concejo, se conoce.

Artículo 5°: Se conoce oficio UTGV.232.2012, enviado por el señor Ing. Oscar Chang Estrada al señor alcalde municipal, donde le da respuesta al oficio OAM-0359-201, donde le hace la aclaración sobre el uso del vehículo de la unidad técnica, también sobre las observaciones de la pala en el río San Juan y la planificación de los materiales para la colocación de los gaviones.

Artículo 6°: Se recibe presupuesto ordinario del periodo 2013; remitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, su respectiva aprobación. Quien preside, dice que aquí tenemos el documento, en esto sabemos que debemos remitirla al señor auditor interno, para que nos haga las recomendaciones, del caso, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0574-2012:** “REMITIR AL SEÑOR AUDITOR INTERNO, EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO 2013; DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ABANGARES; CON EL FIN DE REVISARLO Y NOS REMITA LAS RECOMENDACIONES DEL CASO, PARA LUEGO SER APROBADO POR ESTE COLEGIADO. ADJUNTO INFORMACION.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe oficio N° 07605; enviado por la Contraloría General de la República, con fecha 26 de julio del 2012; donde le comunican a este Concejo Municipal, sobre los problemas de la municipalidad de Abangares, para inclusión de información presupuestaria 2011 y solicitud de autorización para tramitar presupuestos extraordinarios de esa municipalidad. El señor alcalde, indica, esta nota es vieja, para aclararles esto. Quien preside, indica, es vieja pero se recibió el tres de agosto, que es lo que está pasando. El señor alcalde, indica, lo que pasa es que cuando nosotros tuvimos el problema del presupuesto, le habíamos solicitado que nos ayudaran con el extraordinario, sin embargo ellos dijeron que no, hasta tanto no se solucionara este problema. Quien preside, dice que no entiendo, que es lo que quiere decir usted con vieja, se recibió el tres de agosto y hoy es siete de agosto del 2012, es lo que hemos discutido aquí, no tiene nada de viejo y nos están dando a nosotros que es un completo desorden lo que hay aquí. El señor regidor Gerardo Cascante, dice aquí lo que queda es que se le mande al señor alcalde y que en el transcurso de quince días haga llegar la información, también seria llamar al señor Jorge Villegas para que nos explique esto. Quien preside, dice yo pienso que si debemos pedirle al alcalde que cumpla esto en el transcurso de quince días y que este el señor Jorge Villegas, en la

próxima sesión para que nos explique, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0575-2012:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, OFICIO N° 07605; ENVIADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA; PARA QUE EN EL TRANSCURSO DE 15 DIAS, SE CUMPLA LO SOLICITADO. ADEMÁS, SE LE SOLICITA AL SEÑOR CONTADOR MUNICIPAL, PRESENTARSE EN LA SESION, DEL PROXIMO MARTES 14 DE AGOSTO DEL 2012; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., PARA ACLARAR ESTE NOTA. ADJUNTO OFICIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se conoce oficio OAM-O350-2012; enviado por el señor alcalde municipal al Ing. Oscar Chang Estrada, donde le da respuesta al oficio UTGV-230-2012, dándole respuesta a los puntos 1, 2, 3 y 4. La señora vicepresidenta, indica esta es la contestación sobre el oficio que envió el señor Chang. Quien preside, indica lo damos por conocido, sigamos con la correspondencia.

Artículo 9°: Se conoce oficio OAM-0359-2012; enviado por el señor alcalde municipal al señor Ing. Oscar Chang Estrada, donde le informa que ha realizado inspección a los puentes, caminos, instalaciones de gaviones donde se nota su ausencia como ingeniero responsable de las obras.

Artículo 10°: Se recibe nota enviada por el señor Gerardo Alfaro Bermúdez, Gerente General de Eventos Rodeo, donde le solicita a este Concejo Municipal, permiso para realizar el parque de las Juntas, para organizar una actividad para el día de las madres el domingo 19 de agosto a partir del medio día. Quien preside, indica alguien conoce a este señor. El señor Alcalde, indica, es lo que nos preguntamos todos, no lo conocemos. Quien preside, dice, hay dos cosas aquí podemos aprobar esto, y compromete a los compañeros de la fuerza pública y del ministerio de salud, porque ya está a destiempo. La vicepresidenta, dice que es para regalarles una fiesta a las madres, no le veo ningún problema. La sindica Yennory Rojas, dice que todo es regalado, pero que verifiquen que no va haber ventas de comida ambulante. El señor regidor Fernando Jiménez dice, aquí es coordinar con la fuerza pública y ministerio de salud. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0576-2012:** “SOLICITARLE AL SEÑOR GERARDO ALFARO BERMUDEZ, QUE DEBE COORDINAR CON EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA EL PERMISO DE LA ACTIVIDAD DEL DIA DOMINGO 19/8/2012, EN EL PARQUE DE LAS JUNTAS DE ABANGARES; TAMBIEN CON EL MINISTERIO DE SALUD Y FUERZA PUBLICA DE ABANGARES. ADJUNTO OFICIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 11°: Se conoce oficio OAM-0354-2012, enviado por el señor alcalde municipal a la señora Elvia Esquivel Jiménez, directora de la Escuela Delia Oviedo,

donde le remite documentos como la cedula jurídica, personería jurídica y copia certificada de la cedula de identidad, para el tramite del lote de esta institución que está a nombre de esta municipalidad.

Artículo 12°: Se conoce oficio UTGV-230-2012; enviado por el Ing. Oscar Chang Estrada al señor alcalde municipal, donde le da respuesta al oficio OAM-0359-2012, donde informa sobre la falta del vehículo para realizar labores de campo, inspección a los trabajos de gaviones y otros puntos más.

Artículo 13°: Se conoce correo electrónico sobre la información del primer semestre del año 2012. Quien preside, indica, dice me gustaría consultarle al señor secretario cuando recibió este correo. El señor secretario del concejo, indica esta nota se recibió el primero de agosto del presente año. Quien preside, dice estamos en la misma posición, el otro año vamos a estar excelentemente mal calificado en la contraloría, por lo anterior, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA#0577-2012: “PUNTO UNO: INFORMARLE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUE EL OFICIO N° 06909, CON FECHA 10 DE JULIO DEL 2012; SOBRE LA INFORMACIÓN DE GESTIÓN FISICA Y FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2012; FUE CONOCIDO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESION ORDINARIA #32-2012; DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2012.” ACUERDO CMA#0578-2012 “PUNTO DOS: REMITIRLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, OFICIO N° 06909, CON FECHA 10 DE JULIO DEL 2012, ENVIADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA; SOBRE LA INFORMACIÓN DE GESTIÓN FISICA Y FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2012; PARA QUE DE RESPUESTA A LO SOLICITADO. ADJUNTO OFICIO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 14°: Se conoce correo electrónico enviado por Juan Rafael Marín Quirós, donde hace la consulta al expediente 18.070; “Ley para la preservación del uso agropecuario de los terrenos.”. El señor regidor Gerardo Cascante, dice yo quiero leerles la siguiente información que mande el señor Ministro de Descentralización del Estado, Juan Rafael Marín Quirós, el cual dice así:

¿PORQUE VOTAR SIN CRITERIO TECNICO Y ANALISIS OBJETIVO EL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18.070?

1. ¿Porque los señores (as) Diputados (as) pretenden votar el proyecto de ley No.18.070 sin criterio técnico y análisis objetivo y con ello exonerar el 80% del impuesto de bienes inmuebles para terrenos agropecuarios en contra de los presupuestos municipales y comunales?

2. ¿Porque los señores (as) Diputados (as) pretenden votar el proyecto de ley No.18.070 desconociendo o haciendo caso omiso al criterio técnico emitido por el Ministerio de Hacienda (Organo de Normalización Técnica) en el oficio **DONT-158-2011** de fecha 18 de Julio del 2011, dirigido a la Señora Hannia Durán Barquero, **Jefe Área Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa** y el **criterio de los Gobiernos Municipales del País** y con ello exonerar el 80% del impuesto de bienes inmuebles para terrenos agropecuarios en contra de los presupuestos municipales y comunales?
3. ¿Porque los señores (as) Diputados (as) pretenden votar el proyecto de ley No.18.070, desconociendo que actualmente las municipalidades recaudan del Impuesto de Bienes Inmuebles *50 mil millones de colones (impuestos declarados en zonas Urbanas y Zonas Rurales)* y sin tomar en consideración que este es el principal impuesto que sustenta los presupuestos de los 81 gobiernos locales y 8 Concejos Municipales del País?
4. ¿Porque los señores (as) Diputados (as) pretenden votar el proyecto de ley No.18.070 sin analizar objetivamente que con su voto, las municipalidades del país y las municipalidades de sus cantones, entrarían en crisis presupuestaria, disminuyendo sustancialmente sus ingresos y afectarían de inmediato las estimaciones presupuestarias para el año 2013? *¿Por qué no consideran que estarían provocando el cierre técnico de 57 municipalidades rurales y 8 concejos municipales de distrito en todo el país, cuyo impuesto representa el 60% del total de los ingresos propios que sustentan el presupuesto municipal, asociados a los ingresos por servicios municipales, patentes y permisos de construcción?*
5. ¿Porque los señores (as) Diputados (as) pretenden votar el proyecto de ley No.18.070 sin querer analizar objetivamente escenarios como el siguiente? : “Si se analizara que del total del impuesto de bienes inmuebles las municipalidades recaudan *50 mil millones de colones* y que de esta suma solo el 35% (suma relativamente baja para este ejemplo) corresponde al recaudo por el impuesto a terrenos agropecuarios, es decir la suma de *17.500.000.000,00 (diecisiete mil quinientos millones de colones)* y si a esta suma la *aplicamos la exoneración propuesta del 80% contenida en el proyecto de ley expediente 18.070 para la preservación del uso agropecuario*, el monto a exonerar correspondería a la suma de *14.000.000.000,00 (catorce mil millones de colones)*, los cuales no ingresarían a los presupuestos municipales, que se estima para el análisis un

promedio nacional que se obtiene al dividir la suma exonerada los **14.000.000.000,00 (catorce mil millones de colones)** entre las 81 municipalidades y 8 concejos municipales de distrito y que corresponde a la suma de **157.303.370,79 (ciento cincuenta y siete millones trescientos tres mil trescientos setenta colones con 70/ céntimos) por gobierno local;** es decir el sector municipal recibirá impacto directo disminuyendo de los presupuestos municipales la suma de **14.000.000.000,00 (catorce mil millones de colones) distribuidos en las 81 municipalidades y 8 concejos municipales de distrito, en todo el país”**

6. ¿Porque los señores (as) Diputados (as) pretenden votar el proyecto de ley No.18.070 sin analizar objetivamente el daño que van a provocar al sector municipal y comunal del País?, el ejemplo anterior les permite deducir claramente que las municipalidades dejarían de percibir de los **50 mil millones de colones** que se recaudan actualmente por el impuesto de bienes, la suma de **14.000.000.000,00 (Catorce mil millones de colones)** es decir el 28% del total del impuesto que se recauda **por declaraciones voluntarias** en terrenos agropecuarios y únicamente recaudarían la suma de **3.500.000.000,00 (tres mil quinientos millones de colones)** por concepto del impuesto a terrenos agropecuarios es decir únicamente un 7% del total del impuesto. Esto disminución es afectación directa a los presupuestos de los 81 gobiernos locales y 8 Concejos Municipales del País y daño directo a la población general que reside en cada uno de los cantones.
7. ¿Porque los señores (as) Diputados (as) pretenden votar el proyecto de ley No.18.070 y no se toman el tiempo para analizar objetivamente el daño que van a provocar al sector municipal ocasionando de manera irreversible disminución presupuestaria automática en los presupuestos municipales que provocará gestionar el despido de 800 a 1.000 funcionarios municipales, (**es decir 800 o 1.000 jefes de hogar en todo el País perderán sus empleos**) afectando directamente a **4.000 miembros de núcleos familiares?**
8. ¿Porque los señores (as) Diputados (as) pretenden votar el proyecto de ley expediente No.18.070 y no se toman el tiempo para analizar objetivamente el daño que van a provocar al País debido a que a partir del mes de enero del año 2013, los comités de deportes, juntas de educación, comités comunales, el Registro Nacional, el Ministerio de Hacienda, las comunidades y otros, dejarían de recibir la suma promedio nacional superior a los **12 mil millones**

de colones anuales por transferencias directas y obras comunales producto del impuesto de Bienes Inmuebles?. *Este será otro efecto directo a las comunidades.*

9. ¿Porque los señores (as) Diputados (as) pretenden votar el proyecto de ley No.18.070 y no se toman el tiempo para analizar objetivamente el daño que van a provocar y que será visible antes de la fecha 28 de agosto del presente mes con la propuesta de presupuesto ordinario para el ejercicio económico del 2013 y quedará consignado definitivamente con la aprobación de los presupuestos de las 81 municipalidades y 8 concejos municipales de distrito antes del 30 de setiembre de este año, así tramitados ante la Contraloría General de la República?
10. ¿Será que los señores (as) diputados y diputadas dispondrán de recursos adicionales por *14.000.000.000, 00 (catorce mil millones de colones)* de otras fuentes del presupuesto nacional para compensar a las 81 municipalidades y 8 concejos municipales de distrito y a las comunidades y cantones del País?
11. ¿Será que los señores (as) diputados y diputadas tienen repuestas inmediatas a en sus cantones para evitar que se les culpe directamente por el cierre técnico de las 57 municipalidades rurales y 8 concejos de distrito que prácticamente tendrán que cerrar si se da aprobación al proyecto de ley 18.070 y el País no conoce esas respuestas?
12. ¿Será que los señores (as) Diputados y Diputadas, estarán dispuestos a aprobar una exoneración de impuestos por *14.000.000.000, 00 (catorce mil millones de colones)* de los recursos municipales y de las comunidades y cantones del País para el sector agropecuario y con ello obviar lo dispuesto en los tratados internacionales de Libre Comercio y específicamente en el TLC y hacer tal exoneración de forma disfrazada sin hacer uso directo de los recursos e impuestos nacionales propios del Presupuesto Nacional, pero si utilizando los de por si disminuidos presupuestos municipales?

**ANTES DE APROBRAR EL PROYECTO DE LEY EXP. LEGISLATIVO No.
18.070 - HAY MUCHO QUE CONVERSAR Y DIALOGAR PARA EVITAR
MALES MAYORES -**

El señor regidor Gerardo Cascante, indica, así que, yo quería reflexionar al respecto, al menos yo propuse en el IFAM, y se aprobó una moción presentado por este

servidor, en el sentido que junta directiva debía pronunciarse al respecto, ahí habían cinco representantes de municipalidades y no hacerlo es algo que nos podrían cobrar las organizaciones a futuro, uno de los acuerdos, es que se iban a redactar algunas mociones en el IFAM, sobre este tema, para presentarlo en la asamblea legislativa, así que no quedara excepto de haber hecho observación del caso, en este sentido esta dos paginas, pasaran a ser parte de la moción, y así quedo aprobado ayer, en este mismo sentido, creo que esta municipalidad debe pronunciarse igual, en algún momento este concejo, aquí se votó, tres a dos en apoyar este proyecto, y creo que es una tontera de apoyar algo que nos va a quitar el ochenta por ciento del presupuesto, yo ponía el ejemplo de que aquí en abangares, son ciento cincuenta millones en bienes inmuebles y el ochenta por ciento de esto seria percibir cien millones menos, habría que votar a tres empleados en este departamento, yo preguntaba ayer en el IFAM, que es un agricultor, alguien me puede definir que agricultor es aquel que siembra una, dos, cinco o diez hectáreas, alguien me puede definir que agricultor es el que tiene una vaquita en una hectárea de terreno, quien me puede definir que es un agricultor, para empezar hablar, si sé que hay pequeños, medianos y grandes agricultores, ok, como vamos a medir a estos agricultores, esto es lo que debemos definir, de esta forma yo hice eco de mi representación municipal, igual lo hago hoy, solicito que esta municipalidad se pronuncie al respecto. El señor regidor Fernando Jiménez, dice yo coincido en buena parte de lo que dice don Gerardo, en otras no tanto, en el sentido, primero lo que ingresa a la municipalidad por impuestos no es por terrenos agrícolas, no son todos los ciento cincuenta millones, lo otro es los extremos no son buenos. El señor regidor Gerardo Cascante, indica ahí no hay extremo, por ejemplo, don Silvio viene a declarar hoy, que va a pagar cien millones en el momento que aprueben esta ley, Silvio viene y dice miren, yo declare cien millones tienen que exonerarme y devuélvame ochenta millones, eso dice la ley, los últimos cuatro años. El señor regidor Fernando Jiménez, dice tal como está redactada es un perjuicio para las municipalidades, pero usted lo sabe mejor que yo, se estaba haciendo una propuesta del cincuenta por ciento y se saquen las grandes empresas. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, le contesto, estuvieron ocho meses reunidos en una comisión donde estaba la UNGL, ANAMI, Ministro Juan Marín, Federación de Mujeres, etcétera, se sentaron ocho meses, porque la comisión permanente de agropecuarios, dijo póngase ustedes de acuerdo y nos traen la propuesta y se llevo ese cincuenta por ciento y luego los agricultores no quisieron y dijeron estos lo arreglamos en la calle y así se hizo, efectivamente se fueron con más de veinte mil agricultores, y lo vieron los diputados de la asamblea y esto fue un acto político, solo cuatro diputados se quedaron a favor del régimen municipal, el resto se fueron con los agricultores midiendo el voto. El señor regidor Fernando Jiménez, dice a eso iba hubo una propuesta del cincuenta por ciento, pero aparentemente hubieron unos dirigentes, que están defendiendo intereses personales y políticos, que son los que han hecho que el proyecto en sí sea un extremo de lo que yo le comentaba ahorita, la propuesta que yo le decía del

cincuenta era un intermedio pero ahora lo desecharon, los extremos son malos, porque ahora ellos están exigiendo que la exoneración sea de un ochenta por ciento para todos. El señor regidor Silvio Segnini, indica la idiosincrasia de los costarricense es muy diferente a los de otros países europeos y norte américa, es muy lamentable que nosotros no aprovechamos los recursos naturales que tenemos y no producimos lo que tenemos, don Gerardo decía que era un agricultor, yo le contestaría que agricultores somos los que queremos ser, porque en la actualidad no hay limite, porque en la actualidad puedo producir, en el baño, en la cocina, porque existen métodos y sistemas para hacerlo, todos podemos producir lo que nos comemos, hace cincuenta años, yo pude vivir en una finca, donde todo se producía excepto harina, porque aquí no se produce trigo, pero siempre mi familia comía de la tierra de la finca, pero en la actualidad con los sistemas de siembra de hidroponía que hay se puede, lo que pasa es que a nadie le da la gana, porque la gente no le gusta ensuciarse las manos, es muy lamentable, yo me recuerdo que hace treinta años aquí en abangares se producía treinta mil hectáreas de arroz, hoy no encuentro cien hectáreas, lejos de trujar a los agricultores debemos motivarlos para que produzcan si llega el momento que no haya agricultores no vamos a comer y que lamentable tener que comer arroz y frijoles nica, salvadoreño, guatemalteco, importar, gastar dólares, en algo que podemos producir, como decía don Gerardo si se van cincuenta mil puestos municipales, también si no se incentiva a los agricultores posiblemente se van a ir el doble de agricultores que no van a tener trabajo, entonces es algo que se debe de balancear, yo no creo que se vaya a ir ciento cincuenta millones, de impuestos, porque si hablamos de una tabla de valores, que en el dos mil nueve, aumento en un mil por ciento los valores y que en la actualidad se le rebaje el ochenta, siempre vamos a quedar ganando un poco más, si comparto con don Gerardo, en que las empresas grandes y que tienen producto permanente, si deberían pagar, pero los medianos y pequeños agricultores se deben motivar, hay que hacerlo, no debemos estrujarlos, es lamentable que de falta de política reales, no podamos imitar a un España, un Alemania un Estados Unidos, que a pesar de sus climas elevados de nieve, siguen produciendo lo que se comen y si ellos tuvieran el clima nuestro, producirían cuatro veces, lamentablemente nosotros somos pendejos, porque tenemos trescientos sesenta y cinco días de año para producir y no lo hacemos. El Lic. Santiago Mora, dice para reflexionar si nos ponemos hablar de esta reforma, nos llegaría las cuatro de la madrugada y no terminamos, cada quien tiene su opinión, hay cosas que hay reflexionar, todos los días salen en la prensa contradicciones y por eso no se han puesto de acuerdo, a mi me parece que para que la municipalidad no se quede afuera, que don Gerardo redacte la moción y la otra semana lo afinamos. Quien preside, dice, las leyes en costa rica, todos los días hay una nueva, las creamos y luego la echamos a la basura, yo estoy seguro que si las municipalidades fueran eficientes, no tuviéramos problema en que nos quiten este ochenta por ciento, la municipalidad tiene que tener la suficiente estructura administrativa para decir si esta finca vale cien colones eso se

debe cobrar, yo quisiera que esta municipalidad se pronuncie, me gustaría que don Silvio y don Gerardo nos ayude con esta moción. El señor regidor Silvio Segnini, dice yo creo que nuestro criterio no va a cambiar el voto de los diputados, sin embargo algo tenemos que hacer, en este caso podemos darle el voto al IFAM, y si dialogamos un poco vamos a complacer al Lic. Marín. Quien preside, dice, que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0579-2012** “NOMBRAR AL SEÑOR REGIDOR GERARDO CASCANTE SUAREZ Y DON SILVIO SEGNINI MEKBEL; PARA REDACTAR UNA MOCIÓN DE PRONUNCIAMIENTO, SOBRE EL EXPEDIENTE N° 18.070, PARA DAR UN VOTO DE APOYO AL IFAM.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión

Artículo 15°: Se conoce correo electrónico, enviado por la comisión permanente especial de ciencia, tecnología y educación, donde hacen consulta sobre el expediente 18.049, ley de creación de las comisiones institucionales en materia de accesibilidad y discapacidad. Quien preside, dice con solo que le da demos por conocida, estamos dando el apoyo.

Artículo 16°: Se conoce correo electrónico enviado por la comisión especial de ciencias, tecnología y educación, donde hacen consulta sobre el expediente 17.878, sobre el proyecto de ley Interpretación Auténtica del Término “Autoridad”, contenido en el artículo 50 de la ley de derechos de autor y derechos conexos n° 6683, del 14 de octubre de 1982.

Artículo 17°: Se conoce OFICIO OAM-0356-2012; veto interpuesto por el señor alcalde municipal, en tiempo y forma sobre el acuerdo municipal CMA-0568-2012, en cuanto a no pertenecer más a la Federación de Municipalidades de Guanacaste. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, el veto del señor alcalde debe ser rechazado por lo siguiente, me permito leer el artículo 160 del código municipal, que dice así: “**ARTÍCULO 160.-** No estarán sujetos al veto los siguientes acuerdos: b) Aquellos en que el alcalde municipal tenga interés personal, directo o indirecto. f) Los de mero trámite o los de ratificación, confirmación o ejecución de otros anteriores.” Esta muy claro, él no puede vetar algo que tiene injerencia directamente; segundo por que es un veto de mero tramite, el cual lo comunica el señor secretario directamente a la Federación de Municipalidades, no tiene que ejecutarse por el señor alcalde; tercero, todas las organizaciones nacionales tienen derecho a afiliación y tienen derecho de desafiliación y nadie en este país nos puede quitar este derecho, cuarto, el que el señor Silvio Segnini, votara o no votara en este momento en haber aprobado el acta no tiene ningún asidero ni para bien ni para mal, el acuerdo fue aprobado por cuatro votos, en el ultimo caso que se le quitara el voto de don Silvio, quedaría con tres votos, hace ocho días hoy se fue ratificado por cinco en la aprobación del acta, así que este mismo razonamiento que estoy haciendo hoy con algunas cosas que le pueda agregar el Lic. Mora, debe ser rechazado este veto el próximo martes, este concejo. El señor regidor Silvio Segnini, indica, como lo dijo

JUSTIFICACIONES #14-2012

REBAJAR EGRESOS:

1 04 99 Otros servicios de gestión y apoyo: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de *ADMINISTRACION GENERAL*, la suma de **¢650.000.00** (seiscientos cincuenta mil colones netos), para dar contenido a la partida de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales de Administración, según oficio adjunto *Nº OAM-0352-2012*.

1 06 01 Seguros: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del servicio de *RECOLECCION DE BASURA*, la suma de **¢1.468.000.00** (un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil colones netos), para dar contenido a la partida de Alquiler de maquinaria y Viáticos dentro del país del mismo servicio, según oficio adjunto *Nº OAM-0351-2012*.

AUMENTAR EGRESOS:

1 03 06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *ADMINISTRACION GENERAL*, la suma de **¢650.000.00** (seiscientos cincuenta mil colones netos), para el pago de comisiones al Banco Nacional por el uso de tarjetas y transferencias de los contribuyentes en el pago de sus impuestos, según oficio adjunto *Nº OAM-0352-2012*.

1 01 02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del servicio de *RECOLECCION DE BASURA*, la suma de **¢1.000.000.00** (un millón de colones netos), para contratar en forma urgente un camión recolector, mientras se repara el nuestro, según oficio adjunto *Nº OAM-0351-2012*.

1 05 02 Viáticos dentro del país: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del servicio de *RECOLECCION DE BASURA*, la suma de **¢468.000.00** (cuatrocientos sesenta y ocho mil colones netos), según oficio adjunto *Nº OAM-0351-2012*. El señor regidor Fernando Jiménez, dice en esto se hablo en que debía venir una solicitud al concejo, donde se indica que debían hacer la modificación por tal motivo; porque lo dije en la sesión anterior, ya se había aprobado un reglamento, yo les dije en la reunión de junta vial, incluso ayer hable con Ing. Oscar Chang, y le explique y le solicite que lo pasara por correo. Quien preside, dice quiero aclarar dos cosas, una en que la modificación de junta vial, no está en físico si en mi correo. El señor regidor Gerardo Cascante, dice esta

modificación que dice don Fernando, fue pasada por correo el seis de agosto del presente, el cual se los voy a leer. Quien preside, dice que es la forma correcta de presentarlo, pero no lo mandaron hoy a como debe ser, el que está aquí es otro que mando don Jorge, creo que lo que explico don Fernando es lo correcto, creo que no lo vamos a dejar de votar si es necesario y si viene con su respectiva documentación, porque ya hay un reglamento y así lo pide, por lo demás, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0580-2012: “APROBAR LA MODIFICACION INTERNA #14-2012; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL DOCE. ADJUNTO DOCUMENTOS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta, con dispensa de trámite de comisión. Quien preside, indica, que mi voto es negativo, apegándome al comentario del señor regidor Fernando Jiménez. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, mi voto es negativo, de acuerdo a lo que indica el reglamento de modificaciones presupuestarias.

Artículo 20°: Quien preside, dice aquí tenemos dos vetos el primero es sobre las ventas ambulantes, hoy tenemos que rechazarlo o aceptarlo, yo quisiera que don Santiago nos ayude con esto para tomar el acuerdo. El Lic. Santiago Mora, dice, más bien yo celebro que hayan vetado este reglamento que yo redacte y ustedes aprobaron, porque este reglamento dos veces lo pasaron de la administración y lo pasaron mal, porque lo copiaron de otro lado, por no hacer un esfuerzo mental, ahora vienen vetándolo después de que yo lo redacte y por ahí dijeron que era igual al que yo tenía, yo los reto a ver si es igual, estoy orgulloso de que hayan vetado esto, porque esto los obliga ahora ha indicar todas y cada una de las razones que ellos tienen para vetar el reglamento y que lo manden aquí para conocerlo nuevamente, de parte mía yo los recomiendo que lo acepten, para hacerlo entrar en un esfuerzo mental y que digan lo que está malo y porque esta malo y como lo proponen, porque yo me lleve mi ratito y bastante ratito redactándolo, recuerden que esto no era mio, yo me metí ahí, por colaboración e incluso una vez la vicealcaldesa me solícito ayudarles en esto, bueno señores mi recomendación es esa. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, quiero diferir con el criterio del señor abogado, en el sentido del porqué, también debe rechazarse a AP Portas, tampoco debe ir al contencioso administrativo, les voy a leer, lo que dice el artículo 154, del código municipal que dice así: “.- *Cualquier acuerdo municipal estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación, excepto: c) Los reglamentarios.*”; entonces, un reglamento no puede ser vetado por el señor alcalde, porque, porque es potestad plena del concejo municipal, dictar las políticas de la municipalidad, ordenar la casa, lo que estamos haciendo es reglamentando, entonces cuando el señor alcalde puede interponerse, cuando se publique en la gaceta, a él se le autorizo y durante diez días estará sujeta a que alguien pueda hacer sus observaciones y esto tendrán que reformarlo de la forma que lo están sugiriendo y publicarlo nuevamente, así que basado en el artículo 154, inciso b), el alcalde no puede vetar ningún reglamento, podemos verlo también un poco más, en el artículo 43, del

código municipal, que dice así: “Toda iniciativa tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias, deberá ser presentada o acogida para su trámite por el Alcalde Municipal o alguno de los regidores. Salvo el caso de los reglamentos internos, el Concejo mandará publicar el proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto. Toda disposición reglamentaria deberá ser publicada en La Gaceta y regirá a partir de su publicación o de la fecha posterior indicada en ella.”; O sea este reglamento fue acogido por los regidores, el cual envió el señor Rafael Vásquez, así que señores debe rechazarse AD Portas y no debe ir al contencioso administrativo, además, en los comentarios aparece un pronunciamiento de la sala constitucional #544599, sobre los reglamentos. El señor Lic. Santiago Mora, dice para aclararle al señor regidor Cascante, la sala cuarta se pronuncio a esta norma y la sala constitucional se pronuncio y si acepta los vetos en los reglamentos pero no lo he encontrado, pero bueno en cualquiera de las dos que ustedes se pronuncien, es una actitud soberana de ustedes. Quien preside, dice, en este sentido, creo que se hizo un trabajo muy grande de parte del señor asesor, y creo que el acuerdo es rechazar el veto y acogernos al código municipal, donde dice claramente que no hay vetos a los reglamentos, pero que el rechazo al veto no sea enviado al contencioso administrativo por lo que nos indica el mismo código municipal, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0581-2012:** “CON BASE A LA ARGUMENTACION DEL SEÑOR REGIDOR GERARDO CASCANTE SUAREZ, **SE RECHAZA DE PLANO EL VETO** ; EL CUAL FUE INTERPUESTO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, AL ACUERDO MUNICIPAL **CMA-0544-2012**; EN EFECTO LO DISPONE EN EL ARTÍCULO 154° DEL CODIGO MUNICIPAL, QUE DICE ASÍ: “- **CUALQUIER ACUERDO MUNICIPAL ESTARÁ SUJETO A LOS RECURSOS DE REVOCATORIA Y DE APELACIÓN, EXCEPTO: C) LOS REGLAMENTARIOS.**”; TAMBIEN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 43° DEL CODIGO MUNICIPAL QUE DICE ASÍ: “**TODA INICIATIVA TENDIENTE A ADOPTAR, REFORMAR, SUSPENDER O DEROGAR DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, DEBERÁ SER PRESENTADA O ACOGIDA PARA SU TRÁMITE POR EL ALCALDE MUNICIPAL O ALGUNO DE LOS REGIDORES. SALVO EL CASO DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS, EL CONCEJO MANDARÁ PUBLICAR EL PROYECTO EN LA GACETA Y LO SOMETERÁ A CONSULTA PÚBLICA NO VINCULANTE, POR UN PLAZO MÍNIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, LUEGO DEL CUAL SE PRONUNCIARÁ SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO. TODA DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA DEBERÁ SER PUBLICADA EN LA GACETA Y REGIRÁ A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN O DE LA FECHA POSTERIOR INDICADA EN ELLA.**”. DICHO ACUERDO SE ACOGE EN **AD PORTAS**; Y NO SE ELEVA AL TRIBUNAL CONTENCIOSO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con

dispensa de trámite de comisión. La regidora Ingrid Ramírez, no lo vota indicando no estar de acuerdo en lo manifestado, por los demás compañeros regidores.

Artículo 21°: Quien preside, dice aquí tenemos el otro veto y se refiere al punto que solicito incluir la señora vicepresidenta dentro de la agenda llamada: “Informe del señor alcalde municipal, cada ocho días”, el cual se opone el señor alcalde municipal. El Lic. Santiago Mora, dice que entre cielo y tierra no hay nada oculto, yo siempre vivo estudiando jurisprudencia todos los días, el abogado que no estudie anda mal, estudiando yo jurisprudencia, me encuentro con un recurso de amparo que presenta el señor Enrique Rojas Franco a favor de la municipalidad de abangares en contra del concejo municipal de distrito de Colorado y la contraloría general de la republica, ustedes no conocían de esto, la sala se lo rechazo de plano, obviamente él nunca iba a decir esto, pero aquí hay algo interesante, para que tomen nota, incluso para el señor alcalde, para que sepan cuales mociones le corresponde a uno y a otro, porque esto es bastante novedoso y cuando este la impresora disponible se los imprimo, es el voto #17240 del dieciséis de diciembre del dos mil once; con esta intervención es que doña Graciela intervino para que se incluyera un capitulo para que incluyera un punto en el orden del día, lo que dice la sala constitucional es que es licito, incluso obligatorio de rendir este informe, ahora si él no lo quiere rendir es cosa de él, el concejo tiene toda la potestad de incluir este punto dentro de la agenda, incluso no es ni el concejo, vean lo que dice en el articulo 34°, el cual dice: “**ARTÍCULO 34.-** *Corresponde al Presidente del Concejo: a) Presidir las sesiones, abrirlas, suspenderlas y cerrarlas. b) Preparar el orden del día.*”; la presidencia está facultada para agregarlo ahí, pero bueno, hay un adaje jurídico que dice, que se puede lo más puede lo menos, si es por orden del concejo con mayor razón, entonces este veto también es improcedente y por AD Portas, porque es de interés para él y no puede alcanzar alzada tribunal contencioso administrativo. El señor regidor Silvio Segnini, dice estaba viendo hoy el orden del día, creo que hay un punto como seguimientos de acuerdos, muchas veces queda en blanco, lo que quiere decir que el hecho que aparezca un punto más, no obliga a que se llene ese punto. Quien preside, dice, así como lo recomienda nuestro asesor, somete a votación el rechazo del señor alcalde, en incluirlo dentro de la agenda para dar un informe de rendición de cuentas, ya nuestro asesor dice que por motivo de que le interesa a él, por eso lo rechazamos, no lo alzamos al contencioso administrativo. El Lic. Santiago Mora, dice es bueno que se incluya el articulo 160 del código municipal, inciso b), aquello que dice que tiene un interés directo o indirecto, yo diría que tiene un interés directo. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0582-2012:**

“RECHAZAR EL VETO INTERPUESTO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, AL ACUERDO MUNICIPAL **CMA-0551-2012**; POR MOTIVOS DE INTERÉS PERSONAL DIRECTO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 160° DEL CODIGO MUNICIPAL, EL CUAL DICE ASÍ: *“ARTÍCULO 160.- No estarán sujetos al veto los siguientes acuerdos: b) Aquellos en que el alcalde municipal tenga interés personal, directo o indirecto.”* DICHO ACUERDO SE ACOGE EN **AD PORTAS**; NO SE REMITIRÁ AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Ingrid Ramírez, no lo vota indicando no estar de acuerdo.

V. Correspondencia Enviada

Artículo 1°: Nota enviada al señor alcalde municipal (Aprobación Presupuesto extraordinario #02-2012).

Artículo 2°: Nota enviada a la señora Zulay Vásquez Morera (Solicitud Traspaso Patente 23-A).

Artículo 3°: Nota enviada al señor Carlos Barboza (Audiencia 14/8/2012).

Artículo 4°: Nota enviada al Concejo Municipal de Colorado (Copia expediente #18.440).

Artículo 5°: Nota enviada al alcalde municipal (Remite oficio UNGL-Régimen Municipal).

Artículo 6°: Nota enviada a la Municipalidad de Pérez Zeledón (Remite acuerdo de apoyo sobre el artículo 19° del código municipal).

Artículo 7°: Nota enviada a la Dr. Daisy María Corrales Díaz (voto de apoyo al acuerdo CMA-0528-2012).

Artículo 8°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez (Criterio expediente 18.437).

Artículo 9°: Nota enviada a la Comisión Permanente Asuntos Municipales, asamblea legislativa (Solicitud prorroga 8 días más, para dar criterio del expediente #18.437).

Artículo 10°: Nota enviada al señor alcalde municipal (Se comisiona Graciela-Zelmira para reunión 31/8/2012, en Cartago).

Artículo 11°: Nota enviada al señor alcalde municipal (Solicita dar transporte y viáticos para regidores el 31/8/2012, a los comisionados a Cartago).

Artículo 12°: Nota enviada a Lic. Santiago Mora Suarez (Remite veto del acuerdo CMA-0551-2012)

Artículo 13°: Nota enviada a Lic. Santiago Mora Suarez (Remite veto del acuerdo CMA-0544-2012).

Artículo 14°: Nota enviada a SITRAMAG (Enviar agenda a tratar para formar comisión del concejo municipal).

Artículo 15°: Nota enviada al señor alcalde municipal (Aprobación modificación interna #13-2012).

Artículo 16°: Nota enviada al señor alcalde municipal (Aprobación informe de gestión diferentes departamentos 2011, agregar matrices). El señor regidor Gerardo Cascante, dice que el acuerdo que se tomo para la separación de la Federación de las Municipalidades de Guanacaste, veo que no se ha remitido señor secretario. El señor secretario, dice que todavía no. Quien preside, dice, que sobre esto quería llamarle la atención al señor secretario, creo que estamos fallando mucho, ahora lo vamos a ver, ahora decía el señor Mora, que se tomo un acuerdo y apenas ayer le llego, yo quiero pedirle al señor secretario que todos estos acuerdos hacerlo conocido mañana mismo, favor trate de que estos acuerdos estén a tiempo. El señor secretario, dice que con mucho gusto puedo colaborar, lo que pasa es que yo tengo problemas con el fax, si tuviera una directamente, se podría enviar más rápido, lo del caso que mencionaba el señor Gerardo, no lo había remitido por el problema del voto que había que ver como quedaba la votación, ahora si tuviera todos los correos y un escáner cien por ciento seria mejor el servicio. Quien preside, dice que no tengamos un fax esta bien, pero que no tengamos papel, compañeros esto no es una pulpería, tenemos un administrador que gana para que se administre bien, como se desanima uno con esto. El señor Dr. Ricardo Díaz, consulta, Lic. Mora, podría usarse el correo electrónico como un medio de notificaciones. El Lic. Mora, dice que correctamente se puede usar como medios de notificaciones. Quien preside, dice bueno, pasaríamos al siguiente punto.

VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales

Artículo 1°: No hubo.

VII. Informe de Comisiones

Artículo 1°: No hubo.

VIII. Asuntos Varios

Artículo 1°: Quien preside, dice en esto debemos tomar un acuerdo que nos solicito el señor de ASOTRCAL, de tomar un acuerdo para autorizarlo para firmar el contrato o convenio con ellos, eso fue lo que le entendimos. El señor alcalde, dice ya se le había entregado el calculo, pero no hubo una manifestación a favor y en contra de parte de ustedes, sin embargo yo quería que ustedes tomaran el acuerdo de empezar la negociación con ellos. El señor regidor Gerardo Cascante, dice en este caso yo propondría que el acuerdo quede de la siguiente forma, se autoriza al señor alcalde a

firmar convenio con ASOTRACAL, para recibir en material el impuesto cantera correspondiente al 60% que le corresponde a esta municipalidad, por el pago del impuesto de explotación de canteras que a la fecha por años atrasados nos adeuda la suma de ¢33.688.694.53, esto se debe al treinta y uno de diciembre del 2011, y que se haga vía convenio; aprobado por ambos concejos municipales Municipalidad de Colorado y Abangares y se consulte a la Contraloría General de la República, que este convenio venga aquí y vaya al concejo de distrito de colorado para que tenga el visto bueno. El señor regidor Silvio Segnini, que el acuerdo que se tomo aquí fue autorizar al señor alcalde, a negociar el sesenta por ciento parcial o total, entonces se le debería agregar ahí esto, porque podrían pagar en efectivo una parte. El señor Fernando Jiménez, dice, este tema antes de yo ser miembro de la junta vial, llevarlo ahí, porque ahí hay una figura que hay que crea o manejar, recuerden que este tema es de impuesto y es un recurso que debe entrar directamente a la administración y el material lo va a manejar y utilizar la junta vial, en este sentido hay que ver como se agrega en los asuntos internos, porque no es nada más en recibirlo y que la junta vial lo gaste, habría que ver esto, además yo no sé si este monto habría que presupuestarlo, ahí hay un componente administrativo que habría que revisarlo. El señor alcalde municipal, indica, nosotros estamos haciendo la consulta a la contraloría, para que todo salga bien y no tener problemas, al tomar un acuerdo que pueda ser arbitrario a la ley y yo creo que esta consulta es la que nos va a decir a nosotros las pautas a seguir. El señor regidor Gerardo Cascante, dice nosotros sugerimos que sea convenio, con el monto y ese monto lo podríamos presupuestar en el presupuesto ordinario y se adjunta el convenio a esto y se envía a la contraloría. El señor alcalde, dice, que debemos saber que son impuestos de la municipalidad, si lo va a utilizar la junta vial, debemos aclarar la duda antes de que sucedan las cosas, como dice Fernando, son impuestos de la administración como se podría incluir en la junta vial. El señor regidor Silvio Segnini, indica, ahí el problema es ese, como le vende la administración el material a la junta vial, debemos ver como ese dinero vuelva a la administración, porque el que va a utilizar el material es la junta vial, pero pienso que no es tan complicado, simplemente se hace una venta que no lo es, indicando que la administración compro y le sede a la unidad técnica vial. La señora vicepresidenta, dice todos creemos que vamos a recibir material para camino, pero hay una opción es que la municipalidad puede alquilar quebradores, recibir material en piedra, la idea no es aserrarnos solamente para la 8114. Quien preside, dice somete a votación lo que dijo don Gerardo, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice:

ACUERDO CMA-#0583-2012: “SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE A

FIRMAR CONVENIO CON ASOTRACAL, PARA RECIBIR EN MATERIAL EL IMPUESTO CANTERA CORRESPONDIENTE AL 60% QUE LE CORRESPONDE A ESTA MUNICIPALIDAD, POR EL PAGO DEL IMPUESTO DE EXPLOTACIÓN DE CANTERAS QUE A LA FECHA POR AÑOS ATRASADOS NOS ADEUDA LA SUMA DE ¢33.688.694.53, ESTO SE DEBE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2011, Y QUE SE HAGA VÍA CONVENIO; APROBADO POR AMBOS CONCEJOS MUNICIPALES (MUNICIPALIDAD DE COLORADO Y ABANGARES) Y SE CONSULTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ADEMÁS, QUE ESTE CONVENIO VENGA AQUÍ Y VAYA AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO PARA QUE TENGAN EL VISTO BUENO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Ingrid Ramírez, no lo vota indicando no estar de acuerdo.

Artículo 2°: El señor regidor Fernando Jiménez, dice sobre estas compras de la unidad técnica, ustedes vieron que hace día fue de discusión la contratación de una excavadora, se decía que era para colocación de gaviones aquí en San Juan, luego me llamaron unos vecinos reclamándome que por decisión mía no estaban arreglando unos caminos, bueno debido a eso se hizo la contratación de la maquinaria el día dos de agosto en la romería a los portones, vi que ya habían iniciado, entonces le pedí al señor Ing. de la unidad técnica para ir a ver el trabajo, la sorpresa mía es que cuando llego veo la excavadora, no sé para que otra cosa se contrato cien horas, porque realmente les digo, lo más que se puede utilizar son diez horas para estos gaviones el resto es manual, lo observe que lo utilizaban para sacar agua de una zanja, el cual creo que lo pueden hacer contratando una bomba, le consulte al ingeniero de la unidad técnica, como planearon este trabajo y me dijo que él no lo había planeado, que fue don Jorge, yo le pregunte quien supervisaba el trabajo y me dijo que Sandoval, pero lo que estuve ahí no lo observe, esto lo que significa el mal manejo de los recursos, para una labor donde se requiere un equipo de diez horas se contrata cien horas, no es posible que se malgasten los escasos recursos de esta municipalidad, creo que se debiera mandar hacer labores a otro lado, no sé no tienen ninguna programación para otro lado, es sumamente vergonzoso donde uno por querer aportar lo viven acusando de estar entorpeciendo la labor, pero cuando uno ve esto, en verdad se justifica, que cuestione uno cada movimiento que se hace en la unidad técnica, igual lo de la modificación de ahora sobre lo de un camión donde están solicitando recursos, donde ya el camión está trabajando, también me llama la atención sobre esta modificación que va a venir después, creo que es una partida de cinco millones para jornales de la unidad técnica, y el grueso es para contratar personal para la colocación de gaviones y estos tienen una semana de estar trabajando, entonces todas estas

situaciones lo ponen a pensar uno seriamente, como se están administrando los recursos de esta municipalidad, y cuando le pide explicaciones al ingeniero de la unidad técnica, dice que el responsable es el alcalde, y cuando llegamos a la sesión de la junta vial, el alcalde le endosa la responsabilidad al ingeniero de la junta vial que sinceramente me parece que el ingeniero es el responsable, entonces vemos aquí cuatro notas, que mandaron, cuando tiempo no se pierde en esto, el cual se podría utilizar para estar planeando, lo otro es sobre la modificación se viene solicitando un montón de millones para jornales y el ingeniero de la unidad técnica no está de acuerdo en estos gastos y cuando le consultamos dice que si se hubiera administrado bien no hubiera problemas con esto y resulta que esto fue porque el alcalde fue el que contrato, y bueno creo que esto es preocupante, pienso que esto es responsabilidad del ingeniero de la unidad técnica, pero el superior que debe ponerse la faja es el alcalde, a mi sinceramente me da pena cuando se ponen a discutir los dos en la reunión de junta vial, para ver quien tiene la culpa, yo creo que el alcalde debe exigirle y no ver esto en junta vial, no puede ser que el señor alcalde hace la contratación del equipo y el otro no tiene programación ni personal para nada, como puede ser posible que se hizo una concesión para veinte mil metros cúbicos de material en el rio San Juan y resulta que apenas si acaso se pudo sacar cuatro mil metros cuadrados porque no habían contratado el equipo, ustedes saben cuando se hubiera hecho en proyectos en el cantón si esto se utilizaran a como debe ser, a mi me parece que esto es una barbaridad y tanta culpa tiene el ingeniero municipal, sinceramente me duele mucho porque cuesta que le de razón al señor Chang, él no asume responsabilidad y esto lo hace porque el superior también se lo permite, hoy decía el Ing. Correa del MOPT, que a él le pagan un salario, pero si le da pena venir aquí y no se avanza nada, el Ingeniero de la unidad técnica, viene la solicitud de los vecinos se toman los acuerdos y hasta ahí llega todo, ya pasa igual que aquí en el concejo se toman los acuerdos y no pasa nada, yo como representante del concejo estoy cumpliendo mi labor de informarles, para eso me nombraron, he tratado de aportar pero es difícil, si todos no aportamos no vamos a llegar a nada, más o menos esta era mi intervención, me parece que tal vez en una extraordinaria solicitarle a todo el grupo de la unidad técnica, que nos muestres cual es la planificación, en que están trabajando, no sé que nos convenzan en que están trabajando, ahora se hablaba de contratar a otro ingeniero más para el programa BID, creo que es necesario, más viendo la función del ingeniero que tenemos y contratar un chofer del camión nuevo, me parece que deberíamos revisar la propuesta para hacer una reorganización no solamente de la unidad técnica sino en todos los departamentos, si las funciones están bien encomendadas y ponerlos a producir, más bien esta corporación municipal está trabajando mal no tiene dirección. Quien preside, dice ante esta denuncia debemos tomar carta al respecto si se han gastado veinte millones, el ingeniero tiene que decirnos, porqué. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, yo también tuve la oportunidad de ir a ver ese trabajo, porque el señor Félix Boniche, casi ahogándose de la cólera el día de hoy, me

hablo del tema, yo le dije, necesito que me hable del tema en el sitio, entonces me llevo, yo si comprendo que donde no hay perros hay que montar con gatos y que ahí la pala esta haciendo el trabajo también de vagoneta, porque en algún momento la pala sacaba material del rio y lo arrimaba al pedazo de calle cortado, pero cuando tiene que sacar el materia para que los peones busquen la piedra y echarlo a los gaviones debe ir alejándose del sitio, entiendo que hay una vagoneta contratada, me parece que la pala debe hacer su función, ahora si nosotros tuviéramos el convenio con ASOTRACAL, yo creo que esas vagonetas pudieran ir a traer estas piedras con las dimensiones necesarias y llevárselas a los peones, yo también creo entender algo de construcciones, porque trabaje diez años, de secretario de proyectos en la constructora San Jorge Quirós, tuve que pasar los informes de carretera durante diez años, algo me debió haber quedado de como se hacen las cosas, me parece que si no hay otra forma, ahí tendrá que seguir Félix Boniche, acarrear el material con la pala el material, si estaba enojado, porque le paran la maquina. El señor regidor Fernando Jiménez, dice que yo no estoy en contra de que lo contraten. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, pero si andaba bravo y te andaba buscando, pero si creo que es falta de planificación lo que falta en la administración y en esta municipalidad hace falta un planificador profesional y creo que no se debe llenar aquí debe salir a concurso externo, que venga un economista, es urgente tenerlo, para que no sucedan estas cosas. El señor alcalde, indica, el asunto de esta contratación, bueno don Oscar Chang, ha tenido este proyecto hace meses y resulta que cuando contrata la pala, no tenia peones, entonces la administración le ha estado cediendo los peones, sin embargo don Oscar, no ha ido al lugar del trabajo, hasta que ayer le comento el señor Fernando, sobre el asunto, entonces cuando el hace lo que tiene que hacer, dice que no se ha preparado con el alambre para realizar el trabajo, ahora bien quien hace la solicitud de contratación es él, yo he tratado de que vea las cosas hemos tratado de tomar acuerdos en la junta vial, pero dice que no va al campo, porque no le pagan dedicación exclusiva, ahora tiene un carro a tiempo completo, no se que decisión va a tomar él, sobre los trabajos, pero don Oscar tiene que ejecutar en la unidad técnica, todos los proyectos que tiene en su lista, ahora para eso esta la unidad técnica, para que le de seguimiento a los proyectos, en este momento yo les digo no me meto con él, porque no quiero problemas de tipo legal y que él vaya a decir el día de mañana que yo me meto en sus funciones, hoy con lo del presupuesto fue igual, él dijo que la verdad que podía hacer todo el trabajo, y sigue insistiendo en que no se ocupa, pero hoy se tomo el acuerdo de contratarlo, pero que quede claro que el Ing. Chang, es el que firma las contrataciones. La vicepresidenta, indica, que es lo que tiene este señor, porque no sé no cumple con sus funciones, porque no toma carta en el asunto. El señor alcalde, dice lo que pasa es que cuando a él se le inculca las faltas, entonces indica que es que yo me le meto en su trabajo. El señor alcalde, indica, yo les sugiero que llamen a los empleados, para que ellos digan lo que don Oscar les encomienda hacer, porque a veces no sabe cuando cambiarle el aceite al back hoe. El señor regidor

Fernando Jiménez, dice que sería bueno que vinieran sus asistentes. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0584-2012:** “SE SOLICITA AL ING. OSCAR CHANG ESTRADA, JEFE DE LA UNIDAD TECNICA VIAL Y SU EQUIPO DE TRABAJO, HACERSE PRESENTE EL PROXIMO MARTES 14/8/2012; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; PARA TRATAR ASUNTO, INFORME DE TRABAJO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Ingrid Ramírez, no lo vota.

Artículo 3º: El señor regidor Silvio Segnini, dice quería consultar por la salud de la mamá de doña Zelmira, pero no está presente; lo otro es que el viernes pasado se aprobó por cuatro votos el manual de puesto, a mí me quedo una duda y me gustaría que este concejo tomara el acuerdo y es que don Amado, puso en consulta al sindicato el manual descriptivo de puesto, creo que lo más allegado a él, sería bueno que lo estudiaran si esta bueno o malo, no quisiera que mañana el sindicato o los jefes de departamento diga que el concejo aprobó algo sin consultarle a ellos, creo que se podría hacer alguna reforma antes de que se publique. Quien preside, dice que lo que dice don Silvio, es que tomemos el acuerdo hoy, en que no se publique los reglamentos de control interno que se aprobó el viernes pasado, hasta que no tengamos un criterio de los jefes de departamentos de la municipalidad. El señor regidor Silvio Segnini, indica, primero hacerle la consulta al señor Amado, si ya lo hizo. Quien preside, dice entonces, sería diferente la redacción, yo insisto que hasta no se publique hasta que no haya sido socializado con los demás departamentos, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0585-2012:** “SOLICITARLE AL SEÑOR AMADO RUIZ CAMBRONERO, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, CON LOS JEFES DE DEPARTAMENTOS DE ESTA MUNICIPALIDAD; APROBADO EL PASADO VIERNES 03 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; SI NO HUBO SOCIALIZACIÓN Y CONSULTA QUE SE SUSPENDA LA PUBLICACIÓN, HASTA QUE SE REALICE LA MISMA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Ingrid Ramírez, no lo vota. Quien preside, dice antes de darle la palabra a don Santiago, en verdad agradecerle el esfuerzo por estar hoy aquí, sé que está enfermo, pero si en verdad, muchas gracias.

Artículo 4º: El señor Lic. Santiago Mora, dice, algo que pasa es que el secretario me manda los acuerdos de la asamblea legislativa, pero no me manda el proyecto, tal vez sería bueno que el concejo tome un acuerdo y que con las consultas del proyecto que nos acompañen el proyecto o al menos que nos den el Link, porque a veces se lleva

uno toda la tarde buscando eso, me imagino que el secretario también pierde su tiempo en esto, sería dirigirse a doña Gloria Valerin.

Artículo 5°: La sindica Ruth García, dice, sobre el camino de San Joaquín, la verdad es que este señor el Ing. Chang, no ha hecho nada, es muy difícil, porque desde el año pasado hay presupuesto y no se ejecutan, vean por donde vamos porque se le dijo a este señor que fuera a ver unas alcantarillas y no ha ido, me gustaría ver que se hace con esto. Quien preside, dice es otro punto más para verlo el próximo martes.

Artículo 6°: El señor sindico Alcides Serrano, indica, sobre lo de ASOTRACAL, que estaban hablando del sesenta por ciento de ustedes, no sé que tenemos que ver nosotros con esto que se va a mandar un acuerdo. Quien preside, indica que es para informarles sobre este convenio.

Artículo 7°: El señor regidor Gerardo Cascante, indica, quiero, leerles el artículo 28° del código municipal, el cual dice así: *“ARTÍCULO 28.- Los regidores suplentes estarán sometidos, en lo conducente, a las mismas disposiciones de este título para los regidores propietarios. Sustituirán a los propietarios de su partido político, en los casos de ausencias temporales u ocasionales. Los suplentes deberán asistir a todas las sesiones del Concejo y tendrán derecho a voz. Para las sustituciones, serán llamados de entre los presentes, por el presidente municipal, según el orden de elección. En tal caso, tendrán derecho a voto. (Así reformado por el artículo 1° de la ley No.7881 de 9 de junio de 1999).”*; entonces tenemos claro, con respecto a la votación que paso hace ocho días, doña Graciela sale, el presidente llama al presidente, sin embargo el director del IFAM, me dice que existe un criterio de la procuraduría, que dice otra cosa que no es este, el cual le están dando otra interpretación, nada más esto. El Lic. Santiago Mora, indica, tal vez para decirle a don Gerardo, sobre el voto 4097, del año dos mil diez, de la sección tercera del Tribunal Superior Contencioso Administrativo, es interesante lo que usted menciona, me parece curioso y ahí lo tengo anotado, es todo gracias.

Artículo 8°: La sindico Geovanni, indica es interesante cuando uno llega aquí tiene expectativas para el cantón, hay que resolver problemas, incluso lo que mencionaba don Fernando sobre la junta vial, entonces cuando se presenta una moción, uno queda contento porque es en razón de producción, pero si es lamentable lo que pasa en junta vial, donde existen muchos millones, y creo que es fácil de ejecutar porque está el dinero, pero si es bueno llamarlos y decirles al sindicato lo que está pasando, yo quisiera ver que lleguemos en un momento de como ver los recursos y hacer proyectos, nosotros aquí solamente vemos prácticamente cartas y hablamos en asunto varios, pero si sería bueno aportar para proyectos.

Artículo 9°: El señor alcalde indica, nada más para confirmar que la nota le llegó al señor contador, a mí también me llegó y a Andri, llegó el primero de agosto del presente año, esto fue comentado con don Jorge Villegas y si es bueno que él venga para que nos explique aquí de esto. Quien preside, dice que nosotros le remitimos a usted, pero también lo mandamos a la contraloría para que ellos sepan el día que lo vimos en este concejo.

IX. Mociones

Artículo 1°: El señor regidor Gerardo Cascante, indica yo les traje una moción en relación, a la finca de COOPEORO, se las voy a leer. Quien preside, dice, ya hemos escuchado la lectura de este documento, aquí tengo la moción ya redacta, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0586-2012: “MOCIÓN: CONCEJO MUNICIPAL SOBRE FINCA DE COOPEORO:** El Concejo municipal de Abangares tiene en cuenta la situación de la minería artesanal de nuestro cantón y en particular las siguientes consideraciones:

1. Que Abangares es un cantón minero, antes saqueado por empresas extranjeras y ahora parte de sus recursos son usados por mineros artesanales, cosa que nos alegra.
2. Gracias a la lucha comunitaria de las organizaciones de mineros artesanales, se promulgó la ley 8904, que crea la reserva minera de Abangares y autoriza su explotación para mineros coligalleros organizados en cooperativas.
3. Que este Concejo Municipal ha venido legislando en el sentido de favorecer la actividad de los mineros artesanales.
4. Que desde la fecha de dos de setiembre del dos mil cinco, opera en nuestro cantón la Cooperativa de Productores de Oro y Servicios Múltiples de Abangares, (COOPEORO RL), organización inscrita en el registro del Departamento de organizaciones sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante la resolución C-uno tres cuatro uno expediente uno uno tres ocho - CO del dos de setiembre del dos mil cinco, misma que tiene ya un proceso de funcionamiento bien consolidado, con cédula jurídica número tres - cero cero cuatro - cuatro dos uno cuatro cuatro dos.
5. Que COOPEORO y sus asociados, por más de 12 años, han poseído la finca inscrita en el registro público partido de GUANACASTE matrícula número cero cero cero cinco cero uno tres cero, para agricultura y ganadería, ubicado en tres Amigos de la Sierra de Abangares, mide: cincuenta y dos mil quinientos tres metros con diez decímetros cuadrados, y colinda al Norte calle pública, al sur con José Ovaes Ugalde, al este y oeste calle pública, tiene Plano Catastro numero **G-UNO DOS CUATRO CINCO NUEVE SIETE DOS, DOS MIL OCHO.**

6. Que esta finca está inscrita a nombre de MINAS DE LA SIERRA ALTA SA, empresa minera que no solamente se fue sin pagar derechos laborales a los mineros hoy asociados en COOPEORO RL, sino que dejó una importante deuda con la Municipalidad de Abangares, por el no pago de impuestos y patentes municipales.
7. Que COOPEORO RL se ha presentado ante este Concejo municipal, para solicitarnos el apoyo tendiente a lograr legalizar su situación con respecto a esta finca, ahora en su posesión. Nos plantean que una salida legal es que esta Municipalidad ejerza las acciones judiciales correspondientes a fin de proceder a ejecutar dicha sociedad por el no pago de sus obligaciones para con este ente y proceder al embargo de esta propiedad.
8. De la misma manera conocemos y avalamos el proyecto de COOPEORO de reubicación de rastras y patios de procesamiento de material aurífero, en esta finca.
9. Por ello, y con los antecedentes antes citados, tomamos el siguiente acuerdo municipal.

QUE DE MANERA INMEDIATA ESTA MUNICIPALIDAD ABRA UN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LA SITUACIÓN DE NO PAGO DE COMPROMISOS MUNICIPALES POR PARTE DE LA EMPRESA MINAS DE LA SIERRA ALTA SA. QUE SE ENTABLE EL PROCESO LEGAL CORRESPONDIENTE CONTRA ESTA EMPRESA Y SE SOLICITE EL EMBARGO DE LA FINCA PARTIDO DE GUANACASTE MATRÍCULA NÚMERO CERO CERO CERO CINCO CERO UNO TRES CERO. ASÍ MISMO, QUE UNA VEZ ADJUDICADA DICHA FINCA A LA MUNICIPALIDAD, ESTA PROCEDERÁ A BUSCAR LA FIGURA LEGAL CORRESPONDIENTE, CON EL PROPOSITO DE TRAMITAR LA DONACIÓN DE DICHA FINCA A COOPEORO, R.L.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Ingrid Ramírez, no los vota.

Artículo 2º: Quien preside, indica, aquí tengo otra moción, el cual se las voy a leer, una vez leído la moción, indica, si hay alguna intervención, si no en este momento lo somete a votación, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0587-2012: “MOCIÓN: ESTE CONCEJO SE HA VISTO DE APROBAR EL REGLAMENTO DE PROVEEDURÍA EN EL TIEMPO CONCEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA; DADO**

QUE AÚN NO CONTAMOS CON EL CRITERIO SOLICITADO AL AUDITOR INTERNO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA, TAMPOCO CON EL MANUAL DE OFICINA Y BODEGA MUNICIPAL QUE EL SEÑOR ALCALDE PROMETIÓ HACER LLEGAR EN OFICIO SIN NÚMERO DIRIGIDA A ESTE CONCEJO, FECHADA 8 DE JUNIO DEL 2012, QUE DEBIÓ CONOCERSE EN SESIÓN DEL 17 DE JUNIO DEL MISMO AÑO. COMUNÍQUESE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Ingrid Ramírez, no lo vota.

Artículo 3º: Quien preside, indica, aquí tengo la ultima moción, el cual es más bastante delicado, se las voy a leer, una vez finalizada la lectura, indica, algún comentario sobre el asunto, de lo contrario, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0588-2012: “MOCIÓN:** A la presidencia llego el oficio numero DPA-0011-2012, de fecha 4 de enero del año 2012 suscrito por el sub-intendente Policial señor Elder Monge Castro, dirigido al señor Jorge Calvo Calvo, donde denuncia hechos gravísimos y que por su importancia transcribimos el texto: “Por medio de la presente le remito informe policial relacionado a infracción a la ley de licores incurrido por el señor Esteban Solano Gracia, en calidad de Administrador del Súper y Licorera Araya, el cual instaló un puesto de venta de licores contiguo a la entrada del establecimiento, sin el respectivo permiso de funcionamiento, esto sobre la acerca en vía pública en la entrada de buses de la parada municipal, en las Juntas centro, el día 31 de diciembre del 2011. Cabe mencionar que al solicitar al señor Esteban Solano, el respectivo permiso de funcionamiento de dicho local, éste presenta un documento con visto bueno confeccionado con puño y letra firmado y sellado por el señor Lindbergh Vega Arias, quien es funcionario municipal, en el cual este informa a la Municipalidad sobre el permiso de exhibición y venta de licores de dicho establecimiento. Se adjunta copia del documento en mención...” El documento aparece recibido por la secretaria municipal Andri Martínez Matarrita y por el secretario municipal de este concejo Francisco Javier González Pulido. Se aporta efectivamente un documento manuscrito firmado y sellado por el señor Lindbergh Vega Arias, que concede permiso para UNA EXHIBICIÓN Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. El Concejo Municipal, nunca conoció de este hecho tan grave como ya dijimos ES GRAVE. En consecuencia, acordamos lo siguiente: a). En cuanto al señor Vega Arias, remitir este acuerdo junto con los documentos aportados al Ministerio Público, Fiscalía Auxiliar de Cañas, para que investigue si cometió los delitos de prevaricato, por ser una resolución contraria a la ley al no haber observado el procedimiento para conceder una patente de licores. B). Que se investigue por el delito de usurpación de funciones por cuanto si dicho funcionario es Jefe del Departamento de Obras y Servicios de esta Municipalidad no tiene por qué intervenir en concesión de permisos para venta de licores. En cuanto al señor alcalde: habiendo conocido esta nota y no teniendo conocimiento este Concejo que como superior de ese funcionario haya adoptado acto alguno contra el señor Vega Arias, hecho, comunicar también al Ministerio Público, para que investigue si cometió el delito de incumplimiento de deberes. En cuanto González Pulido: siendo su superior el Concejo Municipal y constando que desde el 4 de enero del año 2011 recibió este informe por parte del sub-intendente policial y no haberlo puesto en conocimiento del concejo, se ordena abrirle procedimiento disciplinario para investigar la verdad real de los hechos garantizándole el principio del debido proceso y con el fin se designan como integrantes del procedimiento disciplinario, al asesor legal y este concejo, Licenciado Santiago Mora Suarez, quien presidirá y a los regidores Raúl Salazar Mesén y Fernando Jiménez González, quienes rendirán al informe en plano para determinar la sanción que le corresponda.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Ingrid Ramírez, no lo vota.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las diez y doce, minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside